



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

14 MAYO 2021 957

284 31

leg 3420

52/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de mayo de 2021.-

ASUNTO N.º: 606/2020

EXPEDIENTE N.º: 52/1993.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15 de abril del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 04/2021:

C.D
M.L.C

ÁVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

52/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables", que como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo a ejercer la autoridad de aplicación a través de la autoridad competente para los trámites de autorización determinados en las Especificaciones Técnicas Reglamentarias.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

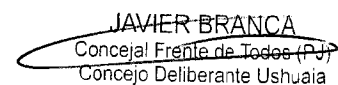
ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

52/1993

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

III. XV. 6.- Sección III, Capítulo XV. 6. CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES: reconocer, autorizar y regular las técnicas mixtas para cerramientos, conforme lo disponga la Autoridad de Aplicación.

III. XV. 6.1.- Especificaciones Técnicas: las presentes especificaciones están destinadas a normalizar las obras en un todo de acuerdo con el Código de Edificación vigente y sus modificaciones.

III. XV. 6.2.- Dichas especificaciones serán de aplicación exclusiva para obras privadas, cuyo uso esté especificado como vivienda unifamiliar/multifamiliar o bien, como una unidad locativa de una vivienda.

III. XV. 6.3.- El procedimiento administrativo para aplicar estas Especificaciones es el mismo al establecido por el Código de Edificación con el agregado de información complementaria en una memoria descriptiva con la técnica a utilizar y las referencias utilizadas para reproducir la propuesta, así como los fundamentos técnicos para la elección de la técnica en el sitio. Dicho documento debe agregarse como información complementaria del proyecto en carpeta adjunta, en formato A4 y deberá incluir detalles constructivos, memorias de cálculo de coeficiente de transmitancia térmica, detalle de fijaciones y arriostramientos a la estructura portante, cimientos y sobrecimientos, aleros y cubiertas.

III. XV. 6.4.- La estructura resistente será independiente de hormigón armado, metal y madera según reglamento CIRSOC para construcciones sismo-resistentes, de acuerdo al Código de Edificación Municipal vigente. Las estructuras de entramado de madera deben ajustarse a la Resolución 3- E/2018 Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Nación y/o normas nacionales vigentes.

III. XV. 6.5.- Los cerramientos podrán ser con materiales de la zona, utilizando técnicas mixtas, siempre que se vinculen al hormigón armado o resulten articuladas con la estructura de madera estructural. Los procedimientos descriptos se aplicarán para cerramientos no portantes, debiéndose presentar en todos los casos, el

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

52/1993

correspondiente cálculo estructural según se trate de madera, estructura metálica o de hormigón armado.

III. XV. 6.6.- Las técnicas mixtas para cerramientos son:

A) Todas aquellas que contengan como materia prima los recursos naturales de la zona, los cuales serán utilizados como cerramientos, sin función estructural, serán diseñados por método racional basados por los principios de la mecánica, con criterios de comportamiento elástico, se considera que la tierra cumple la función de simple cerramiento, debiéndose asegurar una efectiva unión a la estructura portante, la cual es la que resiste los distintos esfuerzos y sollicitaciones. El relleno de tierra, si bien debe sostenerse así mismo, no realiza ningún aporte estructural a la construcción y B) revoques finos y gruesos, que permitan que la pared colabore con el balance de humedad de los ambientes. Tierra, cal, cemento o yeso son componentes adecuados para usar como aglomerantes en la composición de revoques, tanto fino como grueso. Debido a su elasticidad y a la capacidad para balancear la humedad del aire, el revoque de tierra arcillosa tiene una ventaja sustancial frente a los otros materiales, siempre que se tenga en cuenta protegerlo contra la lluvia por medio de aditivos o pinturas hidrófugas que sean permeables para permitir la difusión del vapor; o bien a través del diseño de aleros (60 cm), veredas perimetrales, y sistemas de drenaje adecuados.

III. XV. 6.7.- Protección contra incendios. Respecto a los muros interiores, es conveniente que estén revestidos con morteros capaces de evitar propagación del fuego: los revoques más usuales son de yeso, cemento y arena, y barro. Su resistencia fluctúa entre los 100°C y 300°C dependiendo del espesor del revoque. Se podrán utilizar revestimientos de yeso, barro, o suelo cemento, ya que ayudan a que alcancen su temperatura de combustión muy lentamente.

El Municipio a través del área correspondiente efectuará el visado, autorización, inspección y habilitación necesaria para la construcción de acuerdo a los requisitos y especificaciones que se establecen en el presente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 4/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de mayo del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de las concejalas Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, y el concejal Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.° 4/2021, invitando a participar de la reunión al señor Mauro PEREZ TOSCANI para obtener información respecto de los asunto 220/2021 y 215/2021.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.° 5/2021, invitando a participar de la reunión al señor Ricardo MATACH para obtener información respecto del asunto 235/2021.-----

Se hacen presentes el señor Mauro PEREZ TOSCANI quien agradeció la invitación, y menciona que la intervención será técnica, con el objeto de generar un mejor proyecto, para la protección de un lugar tan importante para la ciudad.-----

Destaca desde el ejecutivo la protección de los espacios verdes y espacios públicos.----

Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se viene trabajando fuertemente en la preservación, por ello tomaron como ejemplos ordenanzas para proteger espacios naturales de la ciudad, como son la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, Cañadón No Me Olvides y Reserva Natural Urbana Bosque Yatana, la cual tiene su comisión y la han puesto en marcha.-----

En principio menciona que le hará llegar a los concejales las observaciones al articulado del proyecto.-----

Respecto al artículo 6 del Proyecto de Ordenanza, menciona que cuando se crea la comisión directiva se da la posibilidad de que intervenga la sociedad, para la toma de decisiones, la idea de la Secretaria es que dicha comisión que establece el proyecto sea consultiva; como lo tiene el Consejo Federal de Medio Ambiente o el Consejo Provincial de Medio Ambiente. Estas comisiones consultivas emiten recomendaciones, si el ejecutivo las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

toma, se trabajan en conjunto y si no toma las recomendaciones tiene que justificar porque no las toma.-----

Agrega que las comisiones sean consultivas para que las discusiones sean más dinámicas y por otro lado le permite al ejecutivo poder tomar decisiones para la intervención directa en las áreas naturales protegidas urbanas.-----

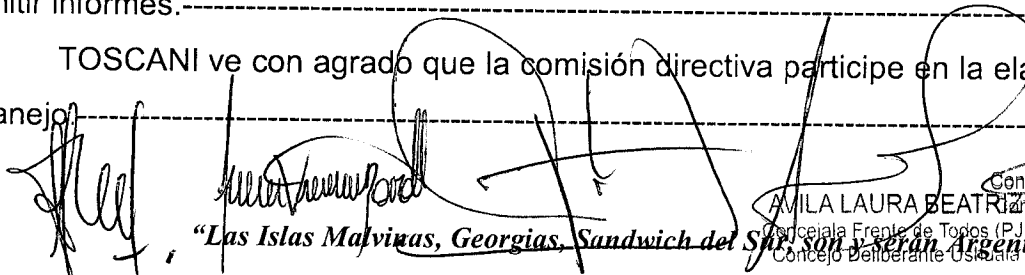
TOSCANI menciona que en el caso de los representantes del ejecutivo en la comisión directiva, que sea el departamento ejecutivo el que elija a sus representantes, porque tiene la facultad, y que cada una de las autoridades de aplicación, ya sea la Secretaria de Medio Ambiente, la Secretaria de Turismo y la Secretaria de Cultura, puedan designar funcionarios específicos para integrar la comisión y no que dicha representación recaiga en el área a cargo de la dirección como está planteado en el proyecto. Esta posición permite liberar al director del área que quizás esté comprometido con otras tareas y poder abocar a una persona con conocimiento técnico para integrar la comisión. Agrega que ellos precisan que sea un representante de educación o cultura, un representante del área de turismo municipal y un representante de la autoridad de aplicación que sean designados por el Poder Ejecutivo, eliminando del proyecto la parte donde dice que recaerá la representación en el director del área.-----

TOSCANI menciona que dentro de dicha comisión consultiva tendrá como presidente a la autoridad de aplicación, en este caso, la autoridad de aplicación sería la Secretaria de Medio Ambiente.-----

Respecto a los expertos en áreas afines que menciona el proyecto, TOSCANI menciona que se podría ser más claro y mencionar que sean experto de los centros de investigaciones, como es el caso del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y de la Universidad Nacional Tierra del Fuego (UNTDF), ya que son las dos áreas que intervienen de manera académica o científica en lo que es la gestión de las áreas protegidas.-----

Por otra parte, respecto a la reglamentación solicitan que sean 90 días, para poder realizar talleres con los vecinos u ONGs y que también las instituciones científicas puedan emitir informes.-----

TOSCANI ve con agrado que la comisión directiva participe en la elaboración del plan de manejo.-----


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia
AMILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Agrega que dejar una prohibición en el articulado de la ordenanza no es lo ideal, que hay prohibiciones y usos que están establecidas para las áreas naturales protegidas en la Ley Provincial de Áreas Naturales Protegidas N.º 272. Agrega que directamente se puede trabajar sobre la Ley Provincial.-----

TOSCANI menciona que en el artículo 12 del proyecto, se habla del principio de precautoriedad ambiental, el cual ya se encuentra reglamentado en la Ley General del Ambiente, por lo cual se entiende que cualquier autoridad pública debe cumplirlo, si bien se puede dejar mencionado pero se sobreentiende que se debe cumplir, porque la Ley se encuentra vigente, y los funcionarios públicos deben cumplirla y hacerlo cumplir.-----

Respecto al Plan de Manejo debe ser aprobado por las distintas instancias comisiones, autoridad de aplicación y el Señor Intendente Municipal a través de un decreto.-----

La idea es seguir sumando guardias ambientales, ya hay lugares que cuentan con los mismos como la Bahía Encerrada. Se está avanzando para que el Parque Yatana tenga su cuerpo de guardias ambientales, y en el financiamiento para el Cañadón No Me Olvides.-----

Destaca que estas observaciones tienen como objetivo mejorar el proyecto de ordenanza.-----

Toma la palabra la Concejala AVILA quien consulta acerca de la existencias de áreas de reservas cercanas al proyecto.-----

TOSCANI responde que lo más cercano al proyecto, es en Hol Hol y el Cañadón No Me Olvides.-----

El concejal PINO hace referencia al croquis que como anexo figura en el asunto 220/21.Y consulta si esto afecta la inversión que quiere llevar adelante el Departamento Ejecutivo Municipal en el sector.-----

El secretario TOSCANI expresa que si se refiere al centro de recreación, la inversión no se ve afectada, ya que se acordó con los vecinos realizarlo no sobre el macizo sino en un espacio público que se encuentra en frente cruzando la calle. Desde el ejecutivo se está trabajando para poder pedir el cambio de lugar a Nación.-----

PINO reitera la pregunta, sosteniendo que el proyecto abarca los dos espacios, por eso quiere saber en que afecta el proyecto de inversión.-----

TOSCANI menciona que la inversión no afecta a la reserva por más que se contemplan los dos espacios, porque la reserva, es propiamente dicha es sobre el macizo de la Laguna del

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Diablo. Agrega que lo que se puede definir en la reglamentación o mismo en el proyecto es que los espacios que están en el macizo y que no están contemplados en la reserva sean espacios de servicios, o para la prestación de servicios.-----

Pino menciona que el croquis del asunto abarca tres sectores.-----

El secretario expresa que es intención preservar todos los espacios naturales del sector.

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que se debería buscar la categoría del macizo L-30-27. Para no comprometer lo que se dispuso con los vecinos.-----

Asunto 220/2021, expediente 478/2003. Del Movimiento Popular Fueguino y De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la ley provincial 487 que se declara al macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural.-----

Asunto 215/2021, expediente 478/2003. Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a -Declarar como Reserva Urbana Natural al sector denominado Laguna del Diablo cuya denominación catastral es Sección L Macizo 29 de la ciudad de Ushuaia y el área natural que la circunda.-----

En la comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de fecha 5 de mayo de 2021, se resolvió dar predictamen a los asuntos 220/21 y 215/21 en conjunto, tomando como base el asunto 220/21 y modificando en su artículo 2º, donde dice "Distrito de Preservación Ambiental -PA-" por "Reserva Natural - RN-".-----

Se resuelve PREDICTAMEN a LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO con las modificaciones introducidas por el Secretario de Medio Ambiente.-----

Se hace presente el señor Ricardo MATACH quien comenta que el MARTIAL fue un centro de senderismo y esquí y que lamentablemente nunca se pudo disfrutar por parte de la comunidad. Y dado el tiempo de no uso, se fue deteriorando las instalaciones.-----

Agrega que dentro de las modificaciones las aerosillas están previstas que sean cuádruples, se pretende modificar el lugar, agregando baños para el público, acceso para personas con discapacidad, sala de primeros auxilios, y el autoservicio. Desde su estudio de arquitectura se volcó en planos todo lo ideado en el máster plan.-----

El arq. Matach hace referencia que al estar ocupado el espacio en cuestión, impide por ejemplo, el acceso de vehículos de emergencia. Ante este condicionamiento se tuvo que adecuar el proyecto y solicitar la excepción de Retiro.-----

[Handwritten signatures and stamps]
AVILA LABRA BEATRIZ MER BRANCA
Concejala Frente de Todos - PJ
Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Dicho proyecto, el pedido de excepción no le genera perjuicio a la comunidad, sino que beneficia a toda la ciudad, ya que pocas personas pueden acceder al centro invernal Cerro Castor. Es un lugar que es parte de la ciudad, donde grandes y chicos acceden para realizar su actividad.-----

EL concejal PINO, toma la palabra y comparte el proyecto y entiende que el mismo no impacta en absoluto en el sector.-----

PINO propone que la comisión remita el predictamen correspondiente ante la Comisión de Debate Ciudadano y que a posterior en la próxima sesión se traiga el asunto por el artículo 106 para su posterior tratamiento.-----

El concejal BRANCA menciona que le llamó la atención que dentro de los fundamentos se menciona la ocupación de la Casita de Té.-----

El concejal BRANCA consulta si el proyecto arquitectónico es de la autoría del señor MATACH. -----

El arq. MATACH menciona que es de su autoría.-----

Agrega que dentro del edificio histórico que se encuentra en la zona no hay modificaciones significativas.-----

El arquitecto MATACH menciona que no pudieron arreglar con los vecinos el poder demoler un garaje, ellos debieron modificar su proyecto, y correrlo más arriba.-----

El señor MATACH sostiene que luego de que se realizan excepciones a una norma y la cantidad es considerable, se debería realizar una norma a cumplir para evitar tener que venir al concejo deliberante para solicitar la excepción.-----

Toma la palabra el concejal PINO entiende que el cuerpo deliberativo posee facultades para otorgar este tipo de excepciones. Y entiende que de no aprobarse, la inversión no se podría llevar adelante. El concejo tiene que acompañar este tipo de emprendimientos. Asimismo expresa que la ciudad nunca pudo disfrutar el sector y que este emprendimiento permitirá que la comunidad pueda hacer uso de la aerosilla y todas sus instalaciones.-----

MATACH expresa que de aprobar este pedido de excepción, los concejales impulsan el desarrollo del MARTIAL.-----

Toma la palabra la arquitecta VICTORIA CABEZAS quien menciona que dicho proyecto no se puede desarrollar en otro lugar, por las condiciones que lo rodean.-----

Agrega que si se cambiaría lo arquitectónico, se tataría el edificio histórico.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

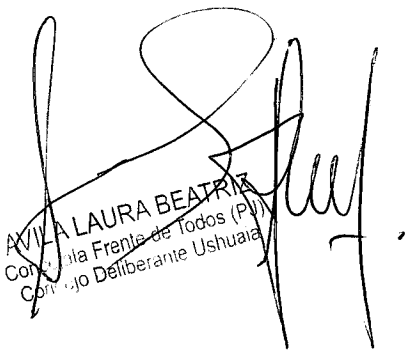
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

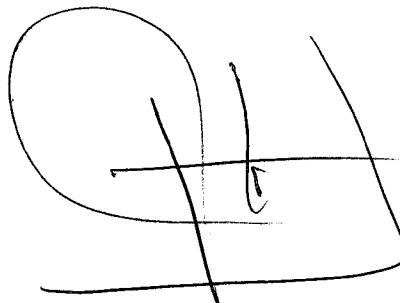
EL arq. MATACH agradece la posibilidad de exponer y queda a la espera de la aprobación de dicha excepción.

Asunto 235/2021, expediente 222/2010. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.7.1 RT-DISTRITO RESERVA TURÍSTICA — SECCIÓN U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 m, del Código de Planeamiento Urbano, para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 01, autorizándose la ocupación parcial de los 8,00 m de perímetro libre, conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Se resuelve PREDICTAMEN a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

Asunto 606/2020, expediente 52/1993. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15/04/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 13:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----


LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia




JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- 9 2 1

USHUAIA, 12 ABR 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 15 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca";
- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 15 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca";
- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capitulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

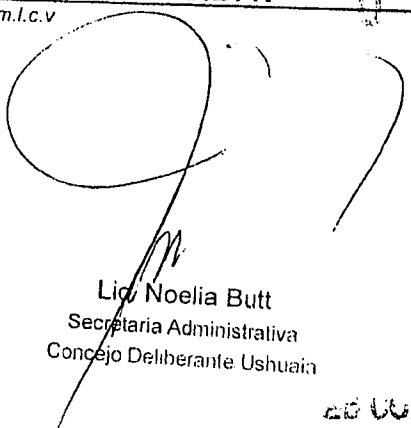
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

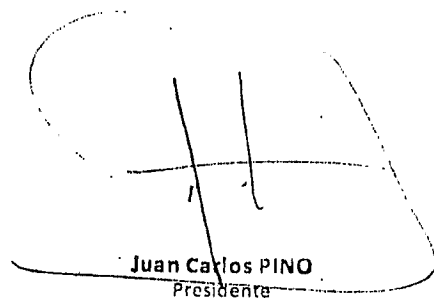
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal.- Cumplido, ARCHIVAR.-

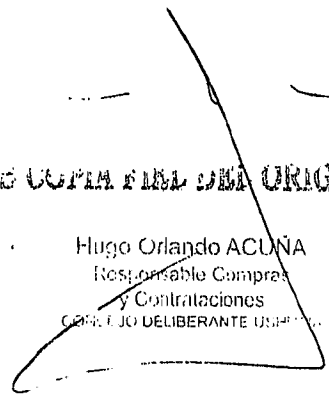
DECRETO P.C.D. Nº - 021 /2021.-

m.l.c.v


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

52/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 606/2020

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Código de Edificación, Sección II, Capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D
MLC

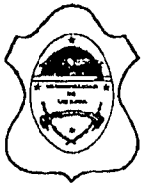
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

02

52/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables", que como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo a ejercer la autoridad de aplicación a través de la autoridad competente para los trámites de autorización determinados en las Especificaciones Técnicas Reglamentarias.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

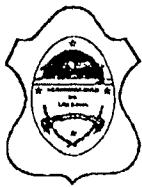
Mariana Oviedo
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Gabriel de la Vega
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Javier Branca
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Otlando Acuña
Hugo Otlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando A...
Responsable Com...
y Contratac...
CONCEJO DELIBERANTE

52/1993

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

III. XV. 6.- Sección III, Capítulo XV. 6. CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES: reconocer, autorizar y regular las técnicas mixtas para cerramientos, conforme lo disponga la Autoridad de Aplicación.

III. XV. 6.1.- Especificaciones Técnicas: las presentes especificaciones están destinadas a normalizar las obras en un todo de acuerdo con el Código de Edificación vigente y sus modificaciones.

III. XV. 6.2.- Dichas especificaciones serán de aplicación exclusiva para obras privadas, cuyo uso esté especificado como vivienda unifamiliar/multifamiliar o bien, como una unidad locativa de una vivienda.

III. XV. 6.3.- El procedimiento administrativo para aplicar estas Especificaciones es el mismo al establecido por el Código de Edificación con el agregado de información complementaria en una memoria descriptiva con la técnica a utilizar y las referencias utilizadas para reproducir la propuesta, así como los fundamentos técnicos para la elección de la técnica en el sitio. Dicho documento debe agregarse como información complementaria del proyecto en carpeta adjunta, en formato A4 y deberá incluir detalles constructivos, memorias de cálculo de coeficiente de transmitancia térmica, detalle de fijaciones y arriostramientos a la estructura portante, cimientos y sobrecimientos, aleros y cubiertas.

III. XV. 6.4.- La estructura resistente será independiente de hormigón armado, metal y madera según reglamento CIRSOC para construcciones sismo-resistentes, de acuerdo al Código de Edificación Municipal vigente. Las estructuras de entramado de madera deben ajustarse a la Resolución 3- E/2018 Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación y/o normas nacionales vigentes.

III. XV. 6.5.- Los cerramientos podrán ser con materiales de la zona, utilizando técnicas mixtas, siempre que se vinculen al hormigón armado o resulten articuladas con la estructura de madera estructural. Los procedimientos descriptos se aplicarán para cerramientos no portantes, debiéndose presentar en todos los casos, el

Mariana CUVIEDO
Concejal A.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA
Marta Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

52/1993

correspondiente cálculo estructural según se trate de madera, estructura metálica o de hormigón armado.

III. XV. 6.6.- Las técnicas mixtas para cerramientos son:

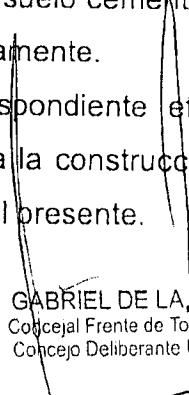
A) Todas aquellas que contengan como materia prima los recursos naturales de la zona, los cuales serán utilizados como cerramientos, sin función estructural, serán diseñados por método racional basados por los principios de la mecánica, con criterios de comportamiento elástico, se considera que la tierra cumple la función de simple cerramiento, debiéndose asegurar una efectiva unión a la estructura portante, la cual es la que resiste los distintos esfuerzos y sollicitaciones. El relleno de tierra, si bien debe sostenerse así mismo, no realiza ningún aporte estructural a la construcción y B) revoques finos y gruesos, que permitan que la pared colabore con el balance de humedad de los ambientes. Tierra, cal, cemento o yeso son componentes adecuados para usar como aglomerantes en la composición de revoques, tanto fino como grueso. Debido a su elasticidad y a la capacidad para balancear la humedad del aire, el revoque de tierra arcillosa tiene una ventaja sustancial frente a los otros materiales, siempre que se tenga en cuenta protegerlo contra la lluvia por medio de aditivos o pinturas hidrófugas que sean permeables para permitir la difusión del vapor; o bien a través del diseño de aleros (60 cm), veredas perimetrales, y sistemas de drenaje adecuados.

III. XV. 6.7.- Protección contra incendios. Respecto a los muros interiores, es conveniente que estén revestidos con morteros capaces de evitar propagación del fuego: los revoques más usuales son de yeso, cemento y arena, y barro. Su resistencia fluctúa entre los 100°C y 300°C dependiendo del espesor del revoque. Se podrán utilizar revestimientos de yeso, barro, o suelo cemento, ya que ayudan a que alcancen su temperatura de combustión muy lentamente.

El Municipio a través del área correspondiente efectuará el visado, autorización, inspección y habilitación necesaria para la construcción de acuerdo a los requisitos y especificaciones que se establecen en el presente.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.

Concejo Deliberante de Ushuaia


JAVIER BRANCA
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (FU)
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIN DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Competencia
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
ACTA N° 2/2021

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, y Juan Carlos PINO, Gabriel De la Vega por el Frente de Todos - PJ.

Se deja constancia que se invito al señor Vicente Molina, para recibir información acerca de la Asociación Círculo de Periodistas Deportivos Ushuaia.

Se deja constancia que se invito a la señora María Paz Muriel, para recibir información respecto de la problemática planteada en el asunto 52/2021.

Toma la palabra la señora Muriel, quien expresa su agradecimiento por permitirle la participación en la comisión.

Hace mención que tiene un emprendimiento hotelero en la denominada "zona hotelera" que bordea el Canal Beagle.

Plantea que una de las situaciones que se observan son las excepciones que se otorgan en el sector, los cuales conllevan un impacto escénico, que atentan contra la actividad turística.

Asimismo observa que hay informalidad en la actividad de viviendas destinadas al uso turístico, siendo competencia directa con los establecimientos hoteleros. Actualmente existe un 60% de la oferta hotelera es absorbida por viviendas que no están regularizadas generando una competencia desleal con la actividad turística.

Por otro lado, plantea que la colocación de postes por parte de una empresa proveedora de televisión por cable, los cuales impactan con el impacto visual.

Asimismo plantea que en el terreno lindero a su propiedad existe una obra la cual ha generado un desmoronamiento que atenta contra su propiedad y el medio ambiente del sector.

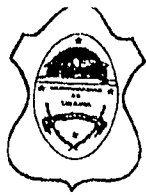
El concejal BRANCA pregunta de quién es propiedad el edificio al que se le han otorgado distintas excepciones y si el mismo cumple con las finalidades por las cuales fueron otorgadas las mismas.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Antártida Argentina"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

029
ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Mariana Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Mariana Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La Sra MURIEL responde que el mismo entiende que es de la empresa HABITAT.-----

Entiende que no se estaría cumpliendo con la finalidad de las excepciones, las cuales son otorgadas en virtud de la falta de viviendas.-----

El concejal PINO toma la palabra que existen actualmente proyectos a los fines de plantear solución a la problemática. También entiende que cualquier actividad relacionada con el alquiler temporario con fines turísticos afectan la oferta inmobiliaria.-----

Solicita que se haga una MINUTA DE COMUNICACIÓN al INFUETUIR y SECRETARIA DE TURISMO a los fines de saber si hay denuncias.-----

Respecto a la obra lindera , solicitar al DEM si cuenta con la debida habilitación.-----

EL concejal Branca agradece la participación de la sra MURIEL.-----

Asunto 52/2021, expediente 629/1999. De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que afronta en su vivienda y hotel. Se aconseja PRE DICTAMEN MINUTA DE COMUNICACIÓN AL IMFUETUR Y SECRETARIA DE TURISMO solicitando informen si existen denuncias respecto de alquileres temporarios en plataformas digitales. Y PROYECTO DE RESOLUCION AL DEM solicitando informe respecto a la Obra Lindera, si la misma cuenta con la habilitación correspondiente.-----

Se hace presente el señor Vicente Molina, Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia. Molina agradece al Concejo Deliberante por la Declaración de Interés a la creación y fundación del Círculo.-----

Habla respecto a la conformación del Círculo y a la necesidad de estar nucleados.-----

Explica que la tarea fundamental se basa en el acompañamiento de los periodistas y en la generación de herramientas para el mejor desarrollo de la actividad.-----

En esta primera gestión se tratara de generar acciones a los fines de regularizar la actividad.-----

Explica que los socios son activos, adherentes y honorarios.-----

Desde el Círculo se encuentran en la búsqueda de generar acciones en el corto, mediano y largo plazo. Entre ellas en el trabajo en un Proyecto de Ordenanza a los fines de matricular la actividad a los fines de llevar un registro de profesionales y que los mismos puedan participar en la generación de herramientas que involucre la actividad, lo cual revalorizaría y dotaría de reconocimiento a la profesión.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Antártida Argentina"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asimismo plantea la necesidad de poner en valor del día del Periodista Deportivo y solicita el acompañamiento del Concejo Deliberante.-----

A continuación hace referencia a los distintos programas a llevarse a cabo, los cuales serán destinados a los distintos grupos etarios.-----

El concejal Branca entiende la necesidad de trabajar en distintos proyectos destinados al desarrollo de la actividad.-----

La concejala OVIEDO hace referencia en la necesidad de aportar en la formulación de proyectos referente a lo deportivo ligados directamente con la salud de la población.-----

DE LA VEGA toma la palabra resalta el trabajo que desarrollan desde la actividad y agradece la participación a Vicente Molina.-----

El concejal PINO se suma a la iniciativa y destaca la labor que pretenden desarrollar desde el Círculo.-----

MOLINA expresa que para el desarrollo de todo lo proyectado es necesario contar con recursos. Y propone que estos recursos puedan generarse mediante tasas, a los fines de destinar esos recursos al desarrollo de la actividad.-----

MOLINA agradece el espacio y da por finalizada su intervención.-----

Asunto 54/2021, expediente 3/2012. Del señor Diego Calderon, en carácter de coordinador nacional de Concertación TOAS. Remite solicitud para coordinar una reunión vía zoom con el objeto de pedir que tramiten una ordenanza/decreto para declarar La Ruta del TOAS de interés municipal, turístico, educativo y social. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN invitando a participar en la próxima reunión de comisión. Y NOTA DE COMISIÓN al Centro de Excombatientes remitiéndole el asunto a los fines de conocer opinión.

Asunto 648/2020, expediente 95/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productivo y comercial de Huertas de interior. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 636/2020, expediente 140/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 552. -----

El concejal DE LA VEGA plantea la unificación con el asunto 116/21, a los fines de poder trabajarlos en conjunto.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

021

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE

El concejal PINO se refiere a la problemática de los caballos sueltos y plantea la necesidad de convocar a la autoridad municipal.

Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al DEM.

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Del Frente de Todos - PJ. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.

Asunto 495/2020, expediente 201/1998. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas". Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.

Asunto 472/2020, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5829. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro de las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Asunto 606/2020, expediente 52/1993. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capitulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente.

El concejal PINO hace referencia y explica los alcances del proyecto y solicita que se le de Predictamen a los fines de escuchar la palabra de los profesionales.

Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.

Asunto 566/2020, expediente 234/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Municipales

TRABAJOS EN EL INGRESO A ANCOORA

En el marco del Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia continúan los trabajos para la extensión de la pavimentación en la calle de Ingreso a Ancoora. Sobre la arteria fue distribuida la base anticongelante en aproximadamente 100 metros lineales para ser próximamente pavimentada.

"En esta línea de semana colocamos la base anticongelante en la calle Monchanchi, donde la empresa que realiza la obra de extensión del pavimento en el ingreso principal a Ancoora, con un total de 300 metros, prepara el suelo con la base anticongelante que permite luego colocar la carpeta asfáltica", dijo la secretaria de Planificación e Inversión Pública, Gabriela Murra Suardi.

"El trabajo se extendió desde Akani hasta Laguna del Camarón, unos 300 metros finales", precisó.

Por otra parte, la funcionaria indicó que sobre la misma calle Monchanchi hasta

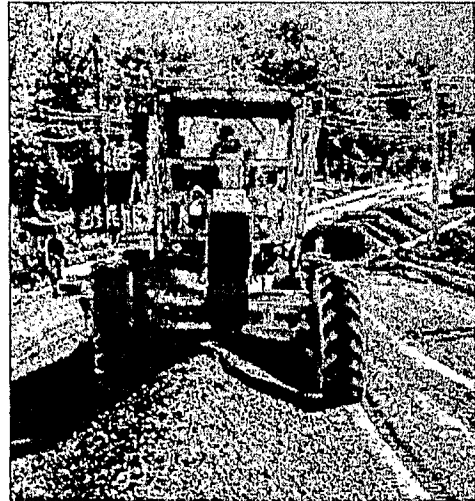
de Intersección con Castelfermi "se realizó la compactación de la subbase y continuamos distribuyendo base anticongelante en una sección entre el mar y el mariscal".

ANALIZARON MUESTRAS DE HORMIGÓN DE OBRAS DE LA CIUDAD

La Municipalidad de Ushuaia realizó en el laboratorio que depende de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública los análisis correspondientes a las muestras del hormigón que se usaron en las distintas obras viales que se ejecutan con ese material en la ciudad.

La titular de la Secretaría, Gabriela Murra Suardi, sostuvo que "se realizan los análisis de las probetas con el hormigón que se va utilizando en las calles que se ejecutan con ese material como Polmosa, Francisco Torres y Yaganes en esta temporada".

La funcionaria agregó que "además el laboratorio interviene tanto en la planta de asfalto como en el momento en que se vierte el asfalto para medir la temperatura y para evaluar la calidad del mismo".

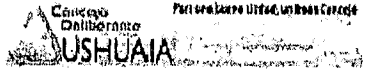


MAÑANA. NUEVA JORNADA DE HISOPADQS

La Municipalidad de Ushuaia realizará una nueva jornada de hisopados a personas con síntomas compatibles con COVID-19 este miércoles de 14 a 16 en el barrio Pipo, en el sector de calles Río Turbio y Avenida De la Estancia, donde se encuentra ubicada la Unidad Sanitaria Móvil perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos.

Podrán concurrir a realizarse la prueba quienes presenten síntomas o quienes tengan contacto estrecho con personas con COVID-19, presentándose con barbijos y DNI.

En caso de personas que tienen que viajar, además de presentarse con barbijos y DNI, deberán hacerlo con todos los datos completos en la aplicación CUIDAR del Ministerio de Salud de la Nación donde consignen no poseer síntomas compatibles con coronavirus en su declaración jurada.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del canal oficial Facebook: www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:


- 32/2021 proyecto de renovación pavimentos se licitará el Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que se licitará al precio determinado como Parcela 7, México 97, Sección 1, se encuentra habilitada;
- 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Diagnóstico y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 406/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV, 6, denominado "Construcciones Sismorresistentes".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referante a ratificar en todo sus términos el Decreto Municipal N° 4245/2020, mediante el cual se autorizó el referéndum del Concejo Deliberante al Convenio registrado bajo el N° 13846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Chefes de Camión, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Carga y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio adquiera una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de viviendas colectivas para sus afiliados.

Además se informa que se podrá inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 19:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, invitado por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejo@ushuaia.gub.uy

Provide: concej@ushuaia.gub.uy


COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 29/2021, REFERENTE A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CUATRO (04) EQUIPOS VIALES, TIPO MOTONIVELADORA, CON OPERARIO, POR EL TERMINO DE 50 HORAS PARA EQUIPO CONCEPCION APROXIMADA DE 100 HORAS MAS, DESTINADAS AL OPERATIVO 2021 DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL.

FECHA DE APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2021 - HORA: 09:30 -
APERTURA DE LAS OFERTAS VIA PLATAFORMA DIGITAL 2700M
LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS: Se debe ingresar en el sitio www.ushuaia.gub.uy/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: LAS MISMAS DEBERAN SER REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO licitaciones@ushuaia.gub.uy o telefonicamente al [5473411111](tel:5473411111)

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO USHUAIA, 08 DE ABRIL DE 2021

Pliego por ADESA DITEC S.R.L. www.ditec.com.uy
o en cualquier oficina por Administración de Puerto Ushuaia

ES COPIA

[Handwritten signature]
Gloria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Gloria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario del fin del mundo.
De fecha 13/04/21.

za y Belgrano II), como así también brindar apoyo logístico a la investigación científica bajo las órdenes del Comando Conjunto Antártico dependiente del Ministerio de Defensa, y de la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El rompehielos ARA "Almirante Irizar" -con dos helicópteros Sea King

embarcados, pertenecientes a la Segunda Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros de la Aviación Naval-, junto al aviso ARA "Bahía Agradable" y el transporte ARA "Canal Beagle", fueron los medios navales encargados de llevar a cabo la misión de reabastecer y replegar personal y material de las bases antárticas. En total participaron 392

personas embarcadas de forma permanente en dichas unidades, navegando entre los tres medios de superficie un total de 31.550 millas náuticas durante 123 días de operación y 17 días de cuarentena. Por su parte, los helicópteros embarcados contabilizaron 250 horas de vuelo. Si bien por el contexto de la pandemia no se realizó la apertura de las bases

1.019 metros cúbicos de GOA (gas oil antártico) a granel y 791 tambores. También 540 tambores con otros combustibles como Nafta, JP1 y Eurodiesel. Asimismo, se reabastecieron a las bases con carga general y frigorizada, tubos de gas, materiales de construcción, vehículos, generadores y botes, entre otros elementos necesarios para la presencia en la Antártida.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

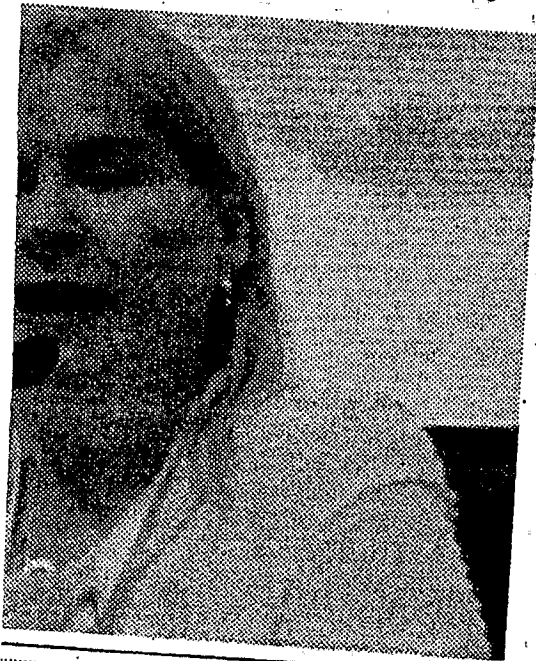
María Lina Cargamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
de fecha 13/04/21.

ES COPIA

María Lina Cargamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El comercio sigue en franca caída y cada vez hay más cierre de negocios.



Claudia Fernández, expuso luego de conocerse las medidas de restricción segunda ola, sin certezas todavía sobre una situación epidemiológica.

importante. Se logró reactivar el turismo nacional y ahora el panorama se plantea de otra manera. Todos los esfuerzos no permiten llegar a despegar y apenas ayudan a sostener", lamentó. La incertidumbre es lo que más agrava el panorama porque "no sabemos cuándo va a terminar esto y se vive una situación estresante todos los días. Tenemos que reforzar la responsabilidad individual y cuidarnos entre todos, porque ya no le podemos pedir más al gobierno. Se está llevando adelante el plan de vacunación de forma bastante acelerada, en la medida en que van llegando las vacunas a la provincia. Cada uno de nosotros tenemos que poner el esfuerzo en las medidas de cuidado, el uso de barbijo, el distanciamiento, y la gente que queda esperando en un negocio tiene que tenernos un poco de paciencia porque los estamos cuidando. Hay gente que se enoja y tiene que entender que lo estamos haciendo justamente por ellos y su familia", concluyó.

10
2-
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad cefálica";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

MARIA LINA CARCAINO
Marta Lina Carcaino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
de Fecha 13/04/21

ES COPIA
Marta Lina Carcaino
Marta Lina Carcaino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

964-441573 / 15698568
964-445284 / 15697309
964-443520 / 15698533
964-15698551 / 15612767

mes, de 9 a 15 horas.

964 - 432354

mes, de 8 a 14 horas.

la: 02964 - 15698614

ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.

- Convivientes de enfermos oncohematológicos.
- Convivientes de prematuros menores de 1.500 gramos.

El presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Silvio Bocchicchio, informó que adquirieron 84 cubiertas de tracción, para que todas las unidades estén preparadas para el invierno y garantizar el servicio de transporte público de colectivos. "Es una satisfacción que podamos haber logrado dotar a los colectivos con neumáticos de alta calidad para garantizar el servicio regular y llevar tranquilidad a los choferes y usuarios", sostuvo frente a la próxima temporada invernal. Bocchicchio señaló que "estos neumáticos con tacos permitirán que los colecti-

vos puedan circular por las calles, que son mantenidas por el operativo invierno, sin dificultad y en caso de que haya un comportamiento extremo del clima, se colocarán cadenas". Respecto a la adquisición de cubiertas, precisó que "desde el inicio hemos priorizado que la compra sea con proveedores locales, pero tuvimos inconvenientes para cubrir la demanda que necesitábamos". Bocchicchio contó que "hicimos una alianza con Citybus de Río Grande para poder comprar juntos y conseguir mejores precios, pero nos encontramos con la gran dificultad de que no

hay proveedores en el país que puedan abastecer a las dos empresas juntas por la cantidad de stock que se necesita", y por tal motivo "resolvimos que UISE compraría 32 neumáticos en Ushuaia y 52 en Rosario". El funcionario aseguró que se encuentran preparados para la circulación por los distintos circuitos durante el próximo invierno y recordó a los usuarios del servicio "la importancia de que nos sigamos cuidando para evitar el contagio y la propagación del virus", por ello el uso del tapabocas o barbijo sigue siendo obligatorio para subir al colectivo.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA

Diario Prensa
de fecha 14/04/21

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de la provincia. Mucho de la parte económica pasa por el puerto, tanto una parte del turismo como una parte de la industria electrónica y de la pesca", remarcó.

NUEVOS PRODUCTOS

Como alternativa para mejorar la oferta de la provincia, consideró que "pasa por dos lados: conseguir que venga más gente, y que la gente que viene se quede más noches. Para esto es importante la generación de nuevos productos y de calidad, para que la gente los demande y se quede. La construcción de las hosterías en los '60 con el gobernador Campos fue uno de los pasos más importantes, luego vino la aparición de los catamaranes y la navegación por el Canal de Beagle, el tren del Fin del Mundo, el Cerro Castor. Estos productos van generando mayores estadias, o estadias en temporadas que no la tenían, como es el caso del Cerro

del Lago Fagnano hasta la costa del Canal de Beagle, y desde el límite con el Parque Nacional hasta la altura de Almanza. Es un gran rectángulo que se está tomando como ejido municipal y creemos que hay sectores que claramente no tienen que pertenecer a la ciudad de Ushuaia, como todo el Valle de Tierra Mayor y la zona de montaña. Si se amplía para que crezca la ciudad, para qué queremos montañas de 1.350 metros de altura dentro del ejido. Eso tiene que estar fuera y Tierra Mayor es una de las áreas protegidas con mayor valor turístico, uno de los turbales más grandes de la isla después de los turbales de Península Mitre, y no es una zona susceptible de ser urbanizada. No debería ser impactada de ninguna forma y hoy está bastante protegido ese sector. No tiene que estar ocupado por casas ni estar dentro del ejido. Nosotros esperamos ser convocados a la comisión especial que creó la Legislatura hace unos días para discutir este tema", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día Jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA

Maria Lina Cartaino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Maria Lina Cartaino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
De fecha 14/04/21.

sobre los controles actuales, comentó que "las fuerzas se ocuparon de concientizar, de estar ahí permanentemente en la calle para custodiar. Pero no hubo casos complejos por ahora. Esperemos que la gente tome consciencia porque el límite de horario no es tan estricto y debemos evitar las reuniones sociales".

En este sentido, recordó que hay casos de "gente que hace un año que tiene el auto secuestrado. Todo

cumpla con esto". Finalmente, opinó que aunque hoy "miremos esto de un poco lejos. De todos modos esta provincia tuvo muchísimos casos. Por suerte tenemos un buen plan de vacunación, pero tenemos un gran margen de gente que no está vacunada. Ahora los jóvenes están despreocupados pero más expuestos. Son ellos los que por ahí tienen menos consciencia. Es necesario que las familias y las instituciones lleven



más consciencia. Y cuando esto falla recurrimos a la última instancia, la judicial".



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa 15/04/21.

ES COPIA
Marta Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

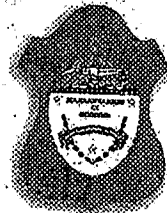
jubilados. Lo que decidió Migraciones del gobierno nacional fue que los grupos que habían salido podían regresar y este era un grupo que había salido antes del dictado del DNU, y tenía un test de antígenos negativo realizado en Santa Cruz dos días antes, porque previamente a regresar a la provincia fueron a Calafate. Luego estuvieron cuatro días en Ushuaia, el personal del hotel fue aislado y va a ser testeado, si bien hasta el momento nadie presenta síntomas. Al tener una circulación viral tan impor-

hacernos un testeo. Si tuvimos un contacto estrecho, a pesar de no tener síntomas, respetar el aislamiento porque es la única manera para disminuir los contagios. Todas las personas mayores de 60 años que no se hayan vacunado pueden hacerlo, llamando al 0800. Es importante recibir la vacuna, del tipo que sea, y todos los que no lo hayan hecho es importante que accedan a su turno para vacunarse e inscribirse en el registro voluntario los de 55 y 59 años con factores de riesgo", concluyó.

momento adoptar más nos que hacer lo haremos"

ria al contexto epidemiológico de la provincia. Además señaló que "estamos, y tomando decisiones de acuerdo a eso".

a la gente que tengamos cuidado con la información, no volvemos Fase 1 pero si en algún momento lo necesitamos lo haremos".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
De fecha 15/04/21

ES COPIA

Marta Lina Carcamo

Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
15 DE ABRIL DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 13:10, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 21/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación: -----

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada.-----

- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".-----

- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".-----

Se encuentran presentes la concejala Laura ÁVILA y el concejal Javier BRANCA, Gabriel de la Vega por el FDT-PJ; Mariana OVIEDO por el MPF y la secretaria Administrativa Noelia BUTT.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante.-----

El concejal Pino brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.-----

El concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 606/2020 y su anexo I.-----

Por dicho asunto se hace presente en la sala, el señor Mauro GROSSO y mediante conferencia virtual el señor Luis VAL.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Toma la palabra el señor VAL quien explica que el código de edificación es antiguo y no menciona otras formas de cerramientos, más sustentable y de mejor comportamiento para las condiciones climáticas de Ushuaia. -----

Este tipo de cerramientos son mucho más saludables y eficientes para el control de la humedad en los ambientes. Entendiendo que la humedad en ambientes genera enfermedades a largo plazo.-----

El concejal PINO consulta respecto al cálculo de estructura y a la utilización de nuevos materiales en las paredes.-----

El señor VAL aclara que los materiales son sismo resistentes, que sí o sí necesitan una estructura de hormigón armado, acero o madero y estos muros necesitan de esa estructura,

El concejal PINO agradece la participación del señor VAL.-----

Toma la palabra el sr. GROSSO quien agradece la invitación y de poder participar de este instituto participativo.-----

Explica que existen antecedentes de esta técnica tanto en el país como en otros países. Aporta que esta técnica se encuentra legislada en la provincia de Santa Fe y que el plan PROCREAR prevé un porcentaje de viviendas a construir con técnicas sustentables Al igual que en San Luis, San Juan, Mendoza y Entre Ríos. -----

GROSSO detalla que culturalmente se asocia esta técnica con la autoconstrucción. Que requiere mucha mano de obra pero que los materiales se pueden obtener fácilmente. -----

Destaca la dificultad de incentivar y promocionar este tipo de construcciones; y agradece el acompañamiento a este tipo de iniciativas.-----

Comenta que hay muchas empresas familiares desarrollando maquinaria para este tipo de construcciones que también ayudan a mejorar este tipo de construcciones.-----

Comenta que en Córdoba se está desarrollando el primer edificio público con el colegio de ingenieros y arquitectos de la ciudad, el cual va a estar en Ciudad Universitaria.-----

El señor GROSSO destaca que el impacto que tiene este tipo de construcciones, en comparación a la construcción en seco o con cemento, no solamente es saludable para las personas, sino para el plantea también. -----

Toma la palabra del concejal BRANCA quien informa que se han remitido prueba de tierra al INTI a los fines de su análisis para la elaboración de bloques. Resalta que muchas veces existen trabajos en paralelo al respecto.-----

La concejala ÁVILA hace uso de la palabra y consulta si este tipo de materiales cumple con estándares regulados.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Carceño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El concejal BRANCA aclara que lo que está regulado es la estructura, no las paredes. Comenta que los paneles no sostienen la estructura de la casa, que no hay un CAT (Certificado de Aptitud Técnica) entregado por el IPV, por eso el análisis que realiza el INTI (quien tiene 3 muestras de los tipos de tierra) es necesario para que desde nación se pueda financiar este tipo de construcciones.-----

El concejal Pino solicita que se dé lectura al asunto 52/2021.-----

Se encuentra presente por dicho asunto la señora María Paz MURIEL quien toma la palabra y agrega que el día de hoy recibió la información respecto a las viviendas habilitadas como hospedaje temporario para el turismo, donde se habilita un departamento dentro de un edificio y luego se promocionan más dentro del mismo edificio. Comenta sobre un edificio, del cual habló anteriormente en la comisión, donde se encuentra habilitado solo un departamento pero que en la página web BOOKING se ofertan tres, lo cual genera competencia desleal en virtud que los mismos evaden impuestos generando perjuicio a las arcas del estado. Y recalca que el sesenta por ciento de las camas son de carácter informal.-----

Respecto al impacto visual, entiende que se ve perjudicada por la construcción del complejo de viviendas próximo a su emprendimiento, el cual fue exceptuado para su construcción.-----

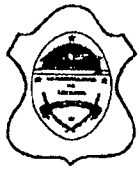
Respecto a la obra lindera, al día de la fecha no han recibido respuestas, hasta hoy el muro de contención no se ha finalizado con el riesgo que eso conlleva.-----

El concejal PINO comenta que se reunió con la Cámara Hotelera y debatieron la importancia de la aprobación de este asunto.-----

La sra. PAZ MURIEL expresa respecto a las excepciones, que si las mismas son destinadas exclusivamente para viviendas, deben dar cumplimiento al uso. Detalla que este tipo de excepciones afectan directamente con la actividad que ella desarrolla.-----

El concejal BRANCA toma la palabra, en referencia a las excepciones en pos del desarrollo y la activación del mercado laboral, muchas veces perjudica a otras actividades. Y las excepciones no deberían ser la norma. Propone la posibilidad de mitigar el impacto visual en el sector con arboledas o una pared verde.-----

El concejal PINO aclara que la excepción a la edificación fue a la cantidad de unidades habitacionales y no a la altura, debido a que dependiendo de qué sector se vea-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Comparte lo expresado por la vecina, respecto al uso que se le destinó a esas unidades funcionales que perjudican a la actividad turística debidamente reglada. -----

La concejala ÁVILA manifiesta su posición respecto al otorgamiento de excepciones, dado la responsabilidad que conlleva el otorgamiento de las mismas. Destaca la importancia de buscar la manera de otorgar las excepciones y analizarlas más en profundidad antes de otorgarlas. Expresa que el Estado nunca castiga al que cumple con la normativa. -----

La sra PAZ MURIEL expresa que en otras localidades, el estado, al momento de otorgar algún tipo de excepción, notifica y hace partícipe a los vecinos a los fines de conocer la opinión y que el proyecto que se presentó respecto al edificio frente a su hospedaje aclara que no generará impacto visual. Y adhiere que las excepciones no deberían darse a las inmobiliarias ya que no dan solución habitacional sino que lo utilizan para aumentar su capital.-----

Destaca lo manifestado por el concejal BRANCA respecto a la necesidad de algún tipo de resarcimiento para atenuar el impacto generado por las distintas excepciones.-----

El concejal DE LA VEGA expresa su preocupación por la cantidad de camas en un marco de informalidad y el peligro que eso conlleva, y entiende la necesidad de trabajar en conjunto con las distintas áreas del estado.-----

Se deja constancia que la Sra. PAZ MURIEL adjunta documentación para ser anexada al asunto 52/2021. -----

Se deja constancia que por el asunto 566/2020 no se presentaron vecinos.-----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 19 de abril de del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 14:05, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----